

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****163**      *PROCURADORÍA ROCA, SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL*

Transformación de Sociedad Civil Profesional en Sociedad Limitada Profesional

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.3 y 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de PROCURADORÍA ROCA, SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL, en fecha 31 de diciembre de 2015 acordó por unanimidad la transformación en sociedad de responsabilidad limitada profesional, y en consecuencia la modificación de estatutos y la aprobación del balance cerrado en fecha 31 de diciembre de 2015.

En Granollers, 4 de enero de 2016.- Don Jaime Luis Asó Roca, Administrador Solidario.

**ID: A160000389-1**